

Entrevista realizada por Aldo Ocampo González para una publicación Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI).

Entrevista: “Discusiones analítico-metodológicas sobre Educación Inclusiva.

Vain, Pablo Daniel.

Cita:

Vain, Pablo Daniel (2018). *Entrevista: “Discusiones analítico-metodológicas sobre Educación Inclusiva*. Entrevista realizada por Aldo Ocampo González para una publicación Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI).

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/pablo.daniel.vain/67>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pFQd/kM9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Entrevista “Discusiones analítico-metodológicas sobre Educación Inclusiva”

Dr. Pablo Vain

Profesor de Educación Física, Certificado de Estudios en Antropología Social, Magíster en Educación. Doctor de la Universidad de Málaga. Postdoctorado en la Universidad de Málaga. Docente-Investigador de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Director del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la UNaM. Profesor invitado en universidades nacionales e internacionales. Evaluador de Proyectos de Investigación del CONICET, ANPCyT, INFoD, Universidad de Buenos Aires y Universidades Nacionales de Cuyo, La Plata, Luján, Cuyo, Litoral, Nordeste, Entre Ríos, Tucumán, Tres de Febrero, General Sarmiento y Misiones. Integrante de la Comisión Asesora de Psicología y Educación del CONICET. (2011-2012). Integrante de la Comisión Regional de Categorizaciones - Región NEA del Programa de Incentivos. (2009-2014). Evaluador experto de la CONEAU. Ex Secretario Académico, Vicedecano y Secretario de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. Ex Secretario General Académico y de Extensión Universitaria de la UNaM.

Entrevista realizada por Dr. Aldo Ocampo González (*) aldo.ocampo.gonzalez@gmail.com

* Doctor en Ciencias de la Educación, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva, Profesor del Magíster en Educación Inclusiva (UST, La Serena).

Buenas tardes doctor Vain, quisiera agradecer su apoyo y disposición para participar de este ciclo de entrevistas. Me gustaría comenzar con la siguiente pregunta:

1. ¿Qué es la Educación Inclusiva y cuál es su posición al interior de este programa de investigación?

Podríamos hablar de educación inclusiva y de instituciones inclusivas, cuestión que tiende a confundirse. La Educación Inclusiva es –a mi modo de ver- una categoría pensada desde la perspectiva de derechos, la educación como un derecho humano, y que como tal debe alcanzar a todos y todas. Probablemente el concepto de inclusión toma relevancia a partir de su par antinómico: la exclusión. En un mundo en el que, como indica el Informe de la Oxfam publicado en 2018, “...el 82% de la riqueza mundial generada durante el pasado año fue a parar a manos del 1% más rico de la población mundial, mientras el 50% más pobre – 3 700 millones de personas- no se benefició lo más mínimo de dicho crecimiento...” es muy difícil pensar la educación como derecho humano. Hay un concepto muy interesante desarrollado por Martine Xiberras en relación con la exclusión, “Según Xiberras (1993), los excluidos no son simplemente rechazados física, geográfica o materialmente. La exclusión engloba todos los procesos de rechazo o de no aceptación de diferencias, ya sea referidas a ideas, valores o modos de vida. No solo son excluidos de las riquezas materiales también, se los excluye del reconocimiento y de este modo, quedan ausentes o proscritos del universo simbólico.” (Xiberras, 1993 en García, 2018). Esta afirmación nos ayuda a considerar que la exclusión no obedece, solamente a las condiciones materiales de la existencia, sino también a una participación negada en el universo simbólico. Las palabras demarcan, delimitan, definen (definir, en su origen etimológico, significa precisamente: poner el límite de un significado). En este sentido, ciertas palabras “duras” convertidas en denominacio-

nes, etiquetas y/o clasificaciones, construyen fronteras que pueden producir prácticas de fuerte exclusión socio-educativa.

2. ¿Qué distancias e intersecciones teóricas y metodológicas pueden establecerse entre Educación Inclusiva y Educación Especial?, ¿podría establecerse una naturaleza epistémica para cada una de ellas?

En primer lugar, creo que el universo al que apunta la Educación Inclusiva es mucho más amplio que el de la Educación Especial. La segunda tiene como destinatarios a los sujetos portadores de discapacidad. La Educación Inclusiva puede contener a los pueblos originarios, los inmigrantes, los sectores populares y otros colectivos que han sido excluidos total o parcialmente del derecho a la educación. Si el sujeto es diferente, el status epistémico sería claramente otro. Pero cabe preguntarse, cuando hablamos de status epistémico, si tanto la Educación Inclusiva como Educación Especial tienen un cuerpo teórico y abordajes metodológicos que nos permitan asegurar que son campos disciplinares.

Foucault afirmaba que "...La verdad es de este mundo; se produce en él gracias a múltiples coacciones. Y detenta en él efectos regulados de poder. Cada sociedad tiene su régimen de verdad; es decir, los tipos de discurso que acoge y hace funcionar como verdaderos o falsos." Entonces habría que preguntarse qué discursos se han construido en relación a ambos conceptos y que relaciones de poder los regulan.

Me parece que la Educación Especial quedó atrapada en el contexto de la génesis de la escuela, esa escuela que, siguiendo el modelo de producción imperante en aquel momento, se organizó como una cadena de montaje. La producción de sujetos en serie, la ilusión de la fabricación. Y en ese marco, se convirtió en un subsistema con sus propias finalidades, sus propias instituciones, sus propios criterios de legitimidad.

En ese sentido, me parece que la Educación Inclusiva propone una práctica más amplia, es la sociedad la que tiene que transformarse en inclusiva.

3. ¿Cuál es la crítica que elaboran los discursos pedagógicos meritocráticos en contextos definidos por la desigualdad y la ausencia de justicia educativa?

El discurso meritocrático es muy potente en el neoliberalismo y con los gobiernos que promueven la restauración conservadora en América Latina. Es un discurso muy peligroso, porque detrás del "principio" de premiar el mérito (que sería premiar a los que más se esfuerzan, alcanzan mejores logros, etc.) se esconde la exclusión, porque el mérito no es un valor absoluto, es un valor relacional, es decir relativo a los contextos económicos, sociales y culturales; y también a las biografías.

Un/a niño/a o un/a joven que nació en un hogar con mayor acceso a bienes materiales y simbólicos, que tiene garantizadas las condiciones materiales de existencia, que dispone de tiempo y no debe trabajar; tiene otras posibilidades de lograr mejores resultados en la vida escolar.

Uno de los conceptos naturalizados y difundidos en nuestra sociedad, acerca de los/as niños/as y jóvenes que no logran transitar por la maquinaria escolar, del modo y al ritmo de lo esperable, es que esa diferencia está anclada en características "personales" reduciendo de este modo, la manera en que los contextos sociales inciden o determinan, esas aparentes "conductas individuales."

4. Pensando términos del legado del marxismo y de su amplia producción científica, ¿cuáles podrían ser los principales ejes de fetichización que operan silenciosamente en la comprensión actual de la Educación Inclusiva?, ¿qué opciones u horizontes teórico-metodológicos se observan para su des-fetichización?

Justamente, como señala Tomás T. Da Silva “Marx llama fetichismo a este proceso en donde las relaciones se tornan invisibles, haciendo aparecer solo la cosa, el objeto, la mercancía de forma aislada y desconectada de otros procesos y relaciones (...)”. En este caso se trata de visualizar que la Educación Inclusiva es necesaria porque vivimos en una sociedad fuertemente segregadora. La cuestión tiene que ver con lo que decía antes: el mérito, los buenos rendimientos académicos no son valores absolutos, son valores relacionales, es decir relativos a los contextos económicos, sociales y culturales. Se trata de desfetichizar, de poner en evidencia las relaciones sociales que generan la exclusión. Existe exclusión, porque el poder lo tienen aquellos/as que se benefician con ella.

5. En mi tesis doctoral he acuñado el concepto de ‘formatos del poder’ –que consiste en una explicación que agrupa a la multiplicidad de formas de expresión del poder desde un patrón regenerativo y preformativo–. En tal caso, en su libro: “Educación Especial. Inclusión Educativa. Nuevas formas de exclusión” usted otorga una visión interesante sobre las NEE, ¿cuáles es su posición al respecto? y ¿qué supuestos analítico-metodológicos cree usted que permiten visibilizar la producción de nuevas formas de exclusión?

Yo vengo poniendo en tensión todos esos conceptos clasificatorios que rotulan. Como afirman Skliar y Dustchazky (2000) hay palabras blandas y duras. Las palabras “blandas” se enuncian para suavizar exclusiones. Hay palabras duras como “Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad”, “Problemas de aprendizaje” o “Trastorno Negativista Desafiante”... palabras que denominan, etiquetan y clasifican, pero que presentan un denominador común: son los sujetos (niños o jóvenes) los trastornados, los problemáticos, los agresivos... y -porque no- los anormales. Es su naturaleza (biológica y/o psíquica) la que los constituye de ese modo. No hay una explicación social o institucional, nada tienen que ver con ello las propuestas curriculares o los sistemas de regulación disciplinaria de las instituciones educativas.

Lo de las NEE es un caso bien interesante. La llamada Declaración de Salamanca, cuyo nombre técnico era Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales define que “Muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje y tener por lo tanto Necesidades Educativas Especiales en algún momento de su escolarización.” Siguiendo entonces la lógica de esta definición, todos nosotros hemos tenido, alguna vez, necesidades educativas especiales. ¿Cuál sería el propósito de generar un nuevo eufemismo? Quizás la obsesión clasificatoria de las ciencias (especialmente a partir de la razón positivista) que cae en el fetichismo de creer que si ordenamos y clasificamos las cosas, podemos dominarlas. Igual pasa con los diagnósticos, se necesita identificar los cuadros patológicos, como si esto diera la certeza de la cura.

6. Desde su experiencia como docente e investigador, ¿qué elementos posibilitarían desmontar la imposición del modelo de educación especial configurar el campo discursivo y de acción de la Educación Inclusiva?

Mucho se habla de salir del modelo médico hegemónico y situarse en el paradigma social de la discapacidad, como sustento teórico, pero... me pregunto si un campo de conocimiento que se estructura como campo discursivo, en torno a la idea de un "sujeto de la Educación Especial" no sería una nueva forma de exclusión. Sujetos somos todos/as y diversos/as también. La inclusión social y educativa es un derecho, un derecho para todos/as; luego viene el problema de los dispositivos. ¿Cuál/es serían los dispositivos que promueven mejor la inclusión?

7. ¿Qué recomendaciones podría ofrecer para la formación de los maestros en materia de Educación Inclusiva?, ¿cuáles son a su juicio los avances y nudos críticos más significativos?

Considero que hay tres cuestiones a desarrollar: la escucha, el saber ponerse en el lugar del otro y la reflexión crítica.

Un docente (maestro, profesor, etc.) tiene que ser un disconforme crónico, no debería aceptar pasivamente todo aquello que se naturaliza. Tiene que estar atento y vigilante ante la rutina, la repetición de modelos, la falta de creatividad. Y también tendría que desarrollar la capacidad de ponerse en el lugar del/de la otro/a para comprender e intentar contener la seducción de la soberbia. Escuchar, escuchar y escuchar... y después intervenir.

Referencias (sólo en caso de utilizarlas)

Apple, M, Gentili, P. y Da Silva, T. T. (1997). Cultura política y currículo. Buenos Aires: Losada.

Duschatzky, S. y Skliar, C. (2000). La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuaderno de Pedagogía Rosario Año 4 N° 7. Rosario.

Foucault, M. (1990). Diálogos sobre el poder. Buenos Aires: Alianza.

OXFAM (2018). Informe de la Oxfam 2018. Oxford. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-reward-work-not-wealth-220118-es.pdf

UNESCO. (1994). Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca,

Xiberras, M. (1993), Les Theories De L'exclusion Pour Une Construction De L'imaginaire De La Deviance. en García, P. (2018). El Derecho a la Educación en sociedades desiguales: un viaje por las escuelas secundarias de Latinoamérica. Tesis doctoral. Universidades Nacionales de Tres de Febrero, San Martín y Lanús. Buenos Aires.